Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 7/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito al cumplirse el 95° aniversario del Club Comunicaciones.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en dicha institución, sita en la Av. San Martín 5125, del barrio de Agronomía, Comuna 15, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje al Club Comunicaciones en el 95° aniversario de su fundación.
1931 - 2026"

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:54
Director de Despacho Parlamentario